URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

CONSTANCIA HISTÓRICA

EN LA COSTA PACIFICA NARIÑENSE, EL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DE LAS OPERACIONES CONJUNTAS DE FUERZAS REGULARES E IRREGULARES (PARAMILITARES), ELIMINA LAS CONDICIONES MATERIALES DE SUBSISTENCIA DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LA ZONA, COPA Y SE POSICIONA MILITARMENTE EN EL ÁREA, DESPLAZA LA POBLACIÓN, Y OBLIGA AL RETORNO DE LOS DESPLAZADOS EN CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAMENTE DIRIGIDAS POR LOS PARAMILITARES QUE COMO GRANDES CAPOS MAFIOSOS, CONTROLAN TODO EL PROCESO PRODUCTIVO Y SU COMERCIALIZACIÓN LEGAL E ILEGAL PARA FINANCIAR LA GUERRA Y ENRIQUECERSE INDIVIDUALMENTE.

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, COSTA PACIFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO EL ESTADO COLOMBIANO VIOLA EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL ESTADO COLOMBIANO CON ARMAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS ASÍ COMO CON ARMAS CONVENCIONALES, HACE LA GUERRA CONTRA EL PUEBLO COLOMBIANO MEDIANTE FUERZAS ARMADAS REGULARES E IRREGULARES. EN ESTE CASO, LAS COMUNIDADES VICTIMIZADAS SON DE CAMPESINOS AFRO COLOMBIANOS Y POBLADORES DE LA ZONA NOR OCCIDENTAL DE LA COSTA NARIÑENSE.

ADECUAR LA COSTA PACIFICA COLOMBIANA A LOS INTERESES DEL LIBRE MERCADO ES UN MANDATO DEL CAPITAL MUNDIAL PARA EL GOBIERNO COLOMBIANO. EL ESTADO COLOMBIANO, ASESINA, DESPLAZA, AGREDE Y ATEMORIZA AL PUEBLO COLOMBIANO COMO BUEN ADMINISTRADOR DE ESOS INTERESES EN NUESTRO TERRITORIO, SIN IMPORTAR LAS CONSECUENCIAS.

LOS PUERTOS Y CORREDORES ÍNTER MODALES DEL MEGAPROYECTO DE INTERCOMUNICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUR AMERICANA (IIRSA), ESPECIFICADOS EN EL PROYECTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) CONOCIDO COMO "ARQUÍMEDES", LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE REPRESAS CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS COMPES Y LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, GENÉTICOS Y DE LA BIODIVERSIDAD EXISTENTE EN EL PARQUE NATURAL SANQUIANGA Y EL CORREDOR BIOLÓGICO DEL PACIFICO, SON LAS CAUSAS DE TANTA MUERTE, DESPOJO Y DESARRAIGO EN NUESTRO PUEBLO.

EN LA COSTA NARIÑENSE, COMO EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS, UN OBJETIVO INMEDIATO DEL ESTADO COLOMBIANO ES EL CONTROL SOBRE LA CADENA PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL DEL NARCOTRÁFICO, A TRAVÉS DEL CONTROL TERRITORIAL, LABORATORIOS, INSUMOS, MERCADEO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA TAL ACTIVIDAD.

EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA ESTATAL, LOS PARAMILITARES LLEGAN A LOS TERRITORIOS Y EN ACCIONES COMBINADAS CON LAS FUERZAS REGULARES DESPLAZAN Y ANIQUILAN A CUALQUIER FUERZA OPOSITORA, ELIMINAN LAS CONDICIONES MATERIALES

DE SUBSISTENCIA DE HUMILDES CAMPESINOS, ESCLAVIZAN A LOS CAMPESINOS CULTIVADORES Y CONTROLAN LA CADENA PRODUCTIVA DEL NARCOTRÁFICO. DE ESTA MANERA EL ESTADO COLOMBIANO CUMPLE SUS OBJETIVOS DE CONTROLAR EL TERRITORIO PARA LA ADECUACIÓN DEL MISMO A LOS INTERESES DEL CAPITAL, EJERCER UN FÉRREO CONTROL SOCIAL Y DE PASO QUITARLE A LA INSURGENCIA EL RECAUDO DEL IMPUESTO DE GUERRA CON QUE GRAVA A LOS CAPOS DEL NARCOTRÁFICO.

QUEDAN DE ESA FORMA DISPUESTAS LAS CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DEL CAPITAL, MEDIANTE LOS LLAMADOS HOY MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DE BIOCOMBUSTIBLES, DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, DE COMUNICACIONES, DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, ENTRE OTROS.

SEGÚN DENUNCIAS RECIBIDAS:

Complementando los tres documentos que la red a emitido, en este caso ante el clamor de las comunidades violentadas, se emite esta nueva Constancia Histórica.

Entre los meses de enero y marzo de 2007, en la zona del bajo patia y municipios de la costa pacifica nariñense, el estado colombiano recrudece la guerra en que se utilizan armas convencionales y armas quimico-biologicas contra las comunidades principalmente afro colombianas que viven en esta región. Así mismo el estado utiliza en esta arremetida fuerzas armadas regulares de la armada colombiana y fuerzas armadas irregulares o paramilitares.

el terrorismo de estado queda aquí al desnudo con su plan Colombia, mientras en el alto patia y el macizo colombiano que forma parte de la cuenca del río patia, los “laboratorios de paz” de la unión europea, muestran el lado amable de esa política estatal integral.

Nuevos hechos

Miembros del Ejercito de Colombia, aterrorizando a los pobladores de la región de forma indiscriminada disparan armas de fuego por aire y tierra, afectado casas y escuelas. Así mismo, en retenes presionan y señalan a transportadores y campesinos afro descendientes de ser auxiliares de la insurgencia colombiana y exigen información sobre las condiciones y zona de ubicación de la insurgencia.

A través de la Cadena Radial Colombiana del Grupo Prisa, Victor Candelo Rivera, Alcalde municipal de El Charco, da declaraciones confusas y contradictorias afirmando en principio que “la gente está retornando a sus sitios de origen”, para luego decir que “hay más desplazados y que la cifra supera las 1200 familias”. En ningún momento hace observaciones a las falsas declaraciones del oficial del Ejército de Colombia Elton Pachon, que sin ningún miramiento afirma que “en dichas operaciones no hay ninguna novedad por parte de las comunidades”.

El 2 de Abril de 2007

Las instituciones educativas Morrito, Magdalena, Rosario, Vuelta Larga, Pulvusa La Vega y Pulvusa Pueblo Nuevo, del municipio de El Charco han sido averiadas con impactos de arma de fuego desde helicópteros artillados pertenecientes al ejército Colombiano.

En la vereda Pulvusa, municipio de El Charco en el Departamento de Nariño, entre 4:00 y 5:00 de la tarde, miembros del ejército Colombiano dispararon de forma indiscriminada desde helicópteros artillados contra una lancha en donde iban tres personas que respondían a los nombres de Vicenta Vallecillas (50 a 60 años), Mariela Vallesillas (45 – 50 años de edad) y una menor de edad de 3 a 5 años, las cuales resultaron muertas.

Sobre el Rió Tapaje, en la vereda el Castigo, del municipio del Charco, la menor de edad de 9 años que responde al nombre de Eira Bibiana Obando, mientras se encontraba realizando actividades domesticas, fue sorprendida por un operativo aéreo que desplegaba ráfagas desde helicópteros artillados a escasos dos metros en donde ella se encontraba. Hecho que la afecto sicológicamente y desbordo en la salida a prisa del sitio en donde estaba cayendo la artillería del Estado Colombiano. En su huida la menor de edad se precipito al piso y como resultado se fracturo el brazo izquierdo.

3 de Abril de 2007

De acuerdo al censo realizado por las organizaciones étnicas y populares, el número de familias desplazadas es de mil diez (1010), que ascienden la cifra de cinco mil cincuenta (5050) personas las cuales se encuentran hacinados en condiciones infrahumanas en sitios de concentración improvisados, ubicados en el municipio de El Charco, en: la zona urbana y a nivel rural en: (Institución educativa el hormiguero, Vereda el hormiguero, Institución educativa el arenal, vereda el arenal, Vereda Monte Alto, Vereda Maíz Blanco, Vereda el Balzal y la Vereda Playa Grande)

4 de abril de 2007

A la altura de la Vereda Pulvusa, del Municipio de El Charco, miembros del Ejercito Colombiano impiden el flujo de alimentos.

Toda esta crítica situación viene aumentando la indignación en la comunidad por lo que acciones de protesta contra las autoridades de todo nivel desde lo municipal hasta lo nacional son inminentes.

ANTE LA CRITICA SITUACIÓN HUMANITARIA QUE ATRAVIESA EL NOR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y PRINCIPALMENTE LOS MUNICIPIOS DE EL CHARCO, OLAYA HERRERA Y LA TOLA, Y FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y EN RECHAZO A LA POLITICA DE DESARRAIGO Y EXPROPIACIÓN EJECUTADA POR LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO, QUE HOY HACEN GALA DE ARBITRARIEDADES SIN FIN EN ESTA REGION.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del derecho internacional de los derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades de los Municipios de El Charco, Olaya Herrera y la Tola en el Departamento de Nariño, por parte de las Fuerzas Militares.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos de los Municipios de El Charco, Olaya Herrera y la Tola en el Departamento de Nariño.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades de los Municipios de El Charco, Olaya Herrera y la Tola en el Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas Militares
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos de los Municipios de El Charco, Olaya Herrera y la Tola en el Departamento de Nariño.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades asentadas en los Municipios de El Charco, Olaya Herrera y la Tola en el Departamento de Nariño.

A LA COMISION DE VERIFICACION EN MATERIA DE DIDH DEL DEPRTAMENTO DE NARIÑO

- Iniciar actividades con el fin de cumplir con su papel de velar por la garantía y el respeto al DIDH y los derechos constitucionales de la vida y la libre movilidad de las comunidades asentadas en los Municipios de El Charco, Olaya Herrera y la Tola en el Departamento de Nariño. Mediante la realización de una verificación humanitaria en la zona en mención y las acciones a que haya lugar para frenar esta campaña de desarraigo y terror en contra de las comunidades.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
9 DE ABRIL DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co

infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO **redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.